

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

1. MEMORIA DESCRIPTIVA.

1.1. FUNDAMENTACION.

El creciente proceso de integración, producto de la Globalización Mundial, exige por parte del Estado la focalización en el desarrollo tecnológico y la conectividad humana, esto es, el transporte y las telecomunicaciones, para poder insertarse en el mundo. Este avance tecnológico implica desarrollar un conjunto de habilidades a los fines de crear los medios necesarios para satisfacer las necesidades de nuestras sociedades en continuo crecimiento. La actividad tecnológica influye en el progreso social y económico. Por ello es responsabilidad del Estado la promoción del desarrollo tecnológico a la vez que la protección del medio ambiente, concientizando sobre la necesidad del buen uso de los recursos naturales y energéticos de nuestro planeta.

La sociedad que está emergiendo, altamente tecnificada e informatizada, es una experiencia comunitaria nueva, implica nueva forma de participación, en los métodos de trabajo y en la organización del conocimiento.

Aprender nuevas conductas y desaprender comportamientos largamente ejercidos no es tarea fácil. Nuevas conductas suponen nuevos conocimientos y desterrar viejas conductas implica vencer barreras actitudinales al cambio, por ello que entendemos de vital importancia estos espacios culturales que nos permitan adecuarnos a los nuevos fenómenos culturales de una manera reflexiva y crítica.

En este sentido el centro tecnológico es una institución dedicada a la divulgación e investigación de las ciencias en forma lúdica y participativa.

La generación de proyecto que permita la popularización del conocimiento tecnológico es el objetivo central en el que se asienta el presente proyecto que pretende brindar a la sociedad, la posibilidad de acceder a un conocimiento que es necesario para vivir en nuestra sociedad desarrollada.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

La creación de un Centro Tecnológico en la ciudad de Villa María propone dar respuesta a esta creciente necesidad de desarrollo tecnológico necesario para conocer, mejorar e incrementar la producción de la ciudad y de la región.

La Comunicación guiará el desarrollo de este centro y a través de ésta el conocimiento de los Procesos Productivos y la Simulación de Estrategias. La comunicación como eje nos permite mostrar el desarrollo y evolución de medios que facilitan la conexión con el mundo, nos centraremos específicamente en la Radio, la Televisión, el Diario, la Computación. Son básicamente estos medios, de manera conjunta con el desarrollo de Internet, lo que nos permite conocer lo que se hace en el mundo y a su vez, difundir lo que se produce en nuestro país, y específicamente en nuestra ciudad.

El conocimiento de los Procesos Productivos tiene por objetivo ofrecer la posibilidad de indagar sobre cada una de las etapas que hacen a la producción de determinados productos de Villa María y la región. El centro ofrecerá la posibilidad de conocer el proceso de la producción metalúrgica, aceitera y láctea, permitiendo la posibilidad agregar, luego de un período de tiempo otro tipo de producciones. La Simulación de Estrategias forma parte de un “Programa de desarrollo organizacional”, el mismo consiste en un juego de suma cero, que permite al jugador optar entre diferentes estrategias de decisión, contribuyendo al éxito de su juego, a la vez que a su capacidad para tomar decisiones apropiadas para su crecimiento.

El objetivo es convertir a la ciudad en sede de conocimientos necesarios para la creación de ciudadanos competentes y capaces de tomar decisiones, a la vez que promover el conocimiento de los principales polos de producción de Villa María y la región.

1.2 OBJETIVOS

- Estimular a los niños y adolescentes y adultos a investigar a través de juegos en los procesos productivos con fines de poder lograr una calidad de vida mejor.
- La orientación vocacional la detectaran a través del conocimiento de diferentes actividades que pueden desarrollarse en la vida.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

- Promover la popularización y alfabetización científica y tecnológica para todos.
- Fomentar una política de comunicación de la ciencia en un lenguaje universalmente comprensible buscando promover la articulación ciudadana con la actividad científica.
- Fomentar la investigación.
- Fomentar la invención de nuevas tecnologías.
- Promover la interrelación de instituciones locales y regionales con el centro tecnológico.
- Incentivar la interacción y la creación redes con centros tecnológicos a nivel nacional e internacional.

1.3 DESTINATARIOS

El centro esta destinado a distintas franjas estaría atendiendo a la diversidad. Los usuarios podrán acceder al mismo en forma individual y grupal.

El espacio público está organizado en diversas salas, en cada una se trabajara, sobre el conocimiento y difusión diversas temáticas, se avanzará sobre el conocimiento de los procesos productivos con el fin de brindarle al visitante estrategias que le permitan enfrentarse al mercado laboral, incentivando relaciones entre la investigación y el desarrollo, promoviendo a la vez la difusión y conocimiento de los productos de las empresas de Villa María y la región.

1.4 MEMORIA DESCRIPTIVA.

El terreno a intervenir está ubicado en el predio ferroviario, entre calle Buenos Aires y Catamarca, vías férreas y Escuela Dante Alighieri. El sector ubicado en el área central del parque, comprende desde calle Mendoza hasta calle San Juan.

El aprovechamiento de este espacio inserta en la ciudad un nuevo hito urbano.

Se pretende recuperar el galpón amarillo existente, anexando la superficie necesaria para el proyecto, e interactuando con el edificio existente recuperado “Mediateca Mariano Moreno”, y creando un polo de atracción regional por las actividades que se desarrollaran,

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

por su entorno e imagen visual, uniéndose todo en un solo lenguaje arquitectónico, cultural educativo.

El parque del centro de la ciudad, está dividido en dos sectores claramente visibles, uno con intervención (de calle Mendoza hasta Buenos Aires) y otro donde se comenzó la intervención arquitectónica con la Medioteca y Biblioteca Mariano Moreno (desde Buenos Aires hasta San Juan). En el espacio acotado entre Buenos Aires y Santa Fe se pretende unir esas tramas urbanas con una fuerte impronta arquitectónica que invite al transeúnte a utilizarlo como paso y apropiarse de este Centro Tecnológico en el que se desarrollarán actividades educativas, culturales, recreativas, de formación humana, ya sea en los espacios interiores como exteriores de los edificios.

El espacio estará formado por tres construcciones claramente definidas:

- a) El sector del galpón amarillo recuperado, donde se desarrollan actividades con computadoras y simuladores, tiene una recepción. Posee tres áreas, una para niños pequeños, otra para diferentes edades o niveles de profundidad, y otro espacio equipado para desarrollar tareas de competencias de aprendizaje y torneos de capacitación con juegos simuladores, no sólo para niños, adolescentes, estudiantes e investigadores sino también para empresarios de distintas industrias, apuntando a crear visiones de progreso de las mismas, por considerarlo directamente proporcional al mejoramiento del desarrollo en la ciudad. Esta primera etapa cuenta con servicios complementarios como baños, depósito, sector de tableros, y entepiso; un sector administrativo y mantenimiento del equipamiento tecnológico.
- b) Un espacio amplio e independiente donde se desarrollarán las actividades de experimentación y fábricas de ideas. Además posee una recepción con guardarropa, sanitarios y zona de tableros.

Estos dos espacios mencionados anteriormente están comunicado a través de un espacio exterior con solados, árboles, equipamiento urbano y tecnológico; y otro interior nucleado por un espacio para servicios complementarios para desarrollar actividades astronómicas conjuntamente con actividades culturales (ej. con músicos

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

locales, con exposiciones de pintores de nuestra región), a los fines de crear no sólo una zona de uso diario sino también que posea actividades nocturnas, para que durante las horas de la noche, exista circulación de personas evitando el peligro que acecha los espacios públicos de paso sin actividades.

- c) Existe además un espacio que posee la finalidad de ubicar a las personas en la ciudad. De la misma manera, mostrará el mundo en su totalidad, las relaciones que nuestra ciudad mantiene con el mundo -por ejemplo, qué productos importa y cuáles exporta; a dónde; quién los hace- y nos mostrará donde están esas ciudades y cómo son. Todo esto le dará a las personas visiones generales de la interrelación que existe de toda nuestra producción.

Desde la cúpula se suspenderá un planetario, dando de esta manera una visión del universo.

1.5 PREMISAS DE DISEÑO

Las premisas y objetivo que contempla este centro tecnológico interactivo son:

- Se recuperará un espacio público transformándolo en un lugar que los habitantes lo reconocerán en la ciudad como un hecho urbano importante.
- El edificio cumplirá la función de desarrollar la cultura tecnológica, a partir de la educación, garantizando la conexión funcional e interrelación entre todas las partes.
- Este edificio contendrá espacios de exposición y de interacción a la cultura tecnológica y productiva de la sociedad, a fin de darla a conocer, generando el intercambio y desarrollo de nuevas actividades.
- Se articulará las construcciones existentes sin entorpecer la circulación transversal que atraviesa el espacio urbano con sus peatonales; permitiendo la continuidad del uso del espacio verde desde calle Entre Ríos hasta calle San Juan.
- Se creará un espacio público en que la imagen del entorno despierte el deseo de experimentar, conocer y aprender.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

- Se le otorgará la mayor fluidez posible a la circulación sin producir desorientación en las muestras y experiencias.
- Se creará un microclima interno y externo con fines de mejorar la eficiencia y economía de energía.
- Los espacios internos se modificaran de acuerdo a las demandas de necesidades tecnológicas y de producción de la región.
- Los espacios del entorno tendrán un tratamiento de paseo urbano.
- Se tendrá en cuenta que es un edificio público por lo que se contemplará la simplicidad del mantenimiento y la economía de los servicios.

1.6. ESPACIOS

Por la magnitud de la obra, y las posibilidades de crecer es ilimitada, se pretende construir en tres etapas, con posibilidad de crecimiento.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

2. CONSIDERACIONES GENERALES.

2.1. MATERIALES A UTILIZAR.

Todos los materiales a emplearse en las obras, serán nuevos, en perfecto estado de conservación, adecuados por: su forma, procedencia, calidad, tamaño, naturaleza, dimensiones y composición, al trabajo u obra a que estén destinados.

Todo material a emplearse será previamente aprobado por la inspección, dejándose constancia de ello.

Todo material que no cumpla con las especificaciones ante mencionadas será retirado de la obra, dejando constancia del mismo.

El contratista podrá apelar ante la inspección todo rechazo de material y esta ordenara todos los ensayos, pruebas o cotejos que correspondan, los que correrán por cuenta y a costa del contratista.

La inspección , a cuyo cargo este la obra , podrá mandar practicar ensayos, cotejos p pruebas sobre cualquier material a emplearse , a fin de constatar su legitimidad, conveniencia de su empleo o estado de conservación, quedando obligado el contratista a exhibirle las facturas, cartas de porte y demás antecedentes que a tal fin se soliciten.

Los materiales responderán a las especificaciones contenidas en las normas IRAM. En caso de inexistencia de alguna norma, responderán al criterio de la inspección.

Todos los materiales a utilizar en la obra, deberán presentarse en sus envases originales, perfectamente cerrados con el cierre de fábrica, constatando su vencimiento con antelación a su uso.

Todos los materiales que no cumplan con los requisitos con antelación mencionados, deberán ser retirados de la obra.

PLIEGO GENERAL DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
Centro tecnológico de procesos productivos-
1º etapa.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

En caso de que para un determinado material se haya omitido explicitas especificaciones, quedara sobreentendido que aquel cumplirá los requerimientos comprendidos en normas IRAM vigentes.

2.1.1.MORTEROS.

TIPO	CEMENTO	CEMENTO ALBAÑILERIA	CAL	ARENA FINA	ARENA GRUESA	CASCOTE	HIDROFUGO	VERMICULITA
A	1/8		1	3				
B	1			3			SEGÚN TIPO	
C	1/4		1		4	6		
D		1			4	8		
E	1			3			SEGÚN TIPO	
F	1/4		1		3			
G	1/4		1	3				

PLIEGO GENERAL DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
Centro tecnológico de procesos productivos-
1º etapa.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

H		1			5			
I	1/8		1	2				
J	1/8	1		3				

2.1.2.HOMIGONES.

Todas las estructuras serán ejecutadas con hormigón H 21, con una resistencia media de rotura a compresión no menor a 210 kg/cm², determinada con los resultados correspondientes a cada serie de tres resultados de ensayos consecutivos. El agregado grueso será piedra partida granítica de tamaño máximo nominal 10:20 mm., antes de su utilización la inspección verificara su calidad, se deberán realizar probetas una de las cuales deberá quedar en manos de la inspección.

No se podrá incorporar bajo ningún concepto, acelerantes de fragüe u otra sustancia química, a los hormigones utilizados en estructuras.

En contrapisos y trabajos que no sean estructuras de H° A°, se podrá utilizar hormigón elaborado tipo H17 o H13.

No se podrá introducir ninguna variación en el proyecto sin autorización previa de la inspección. Todos los trabajos de H°A° deberán efectuarse bajo inspección y verificación de la inspección, el contratista deberá ajustarse a las exigencias referentes a la ejecución, uso y calidad de los materiales indicados en este pliego.

No se procederá al hormigonado en temperaturas extremas que pudiesen comprometer el fragüe o calidad final del Hormigón.

2.1.3.AGUA PARA MORTEROS Y HORMIGONES.

El agua a utilizar para el amasado de morteros y hormigones, será clara, libre de todo tipo de sustancias químicas que pudiesen afectar las mezclas o el producto final.

2.1.4.AGREGADOS.

2.1.4.1. ARIDOS FINOS.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

Se entenderá por árido fino, el material granular que pasa tamiz IRAM N°4 (4,75mm). Libre de basura, ramas y objetos que no correspondan al material.

Para revoques finos y acabados superficiales, se pasara por tamiz para lograr un acabado con menor rugosidad.

2.1.4.2. ARIDOS GRUESOS.

Se entenderá por árido grueso, al material granular retenido por el tamiz IRAM N°4, libre de basura, ramas y objetos que no correspondan al material.

2.1.5.ACEROS.

Las barras que constituyen la armadura de las estructuras de hormigón armado serán de acero y tendrán que cumplir las especificaciones que se detallan.

No se aceptaran barras soldadas, serán nuevas de marca reconocida donde se presenten las especificaciones de composición, y torsión de fluencia del mismo.

2.1.6.PINTURAS – NORMAS GENERALES.

Todas las superficies de muros, cielorrasos, carpinterías, estructuras metálicas existentes (cabriadas) vigas, rieles, chapas como tanque existente, etc. que deban ser terminadas con la aplicación de pinturas, responderán a las indicaciones sobre tipo, color, etc. que para cada caso en particular determinan los planos correspondientes.

Todas las superficies que deban pintarse se prepararan corrigiendo los defectos, manchas o asperezas que pudieren tener las maderas, revoques, yesos, etc.

No se aplicaran manos de pintura sobre otra anterior sin dejar pasar un periodo de 48 hs, para su secado, salvo en el caso de utilización de esmaltes sintéticos, en dicho caso deberá reducirse a 24 hs.

No se permitirá el uso de pintura espesa para tapas poros, grietas u otros defectos, debiendo utilizarse a tal fin enduídos o masillas de marcas reconocidas.

Se cuidara de proteger correctamente superficies, que pudieren verse afectadas durante el trabajo de pintura, corriendo por cuenta del contratista la limpieza de las mismas que fuesen afectadas por el trabajo.

2.2. DEMOLICION, REMOCION Y TRASLADO DE ELEMENTOS EXISTENTES.

Se demolerá todas las construcciones que se especificaran en los planos correspondientes. A tal efecto, el contratista procederá a tomar todas las precauciones necesarias para la correcta

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

realización de los trabajos, estando a su cargo los apuntalamientos, vallas y defensas necesarias, siendo su exclusiva responsabilidad los daños que pudieren ocasionarse en construcciones linderas o personas ajenas a la obra.

Deberán utilizarse métodos adecuados para la demolición, que no ocasionen molestias a terceros y aseguren la absoluta estabilidad e integridad de los muros o construcciones linderas a la demolición.

Toda demolición o remoción, que deba efectuarse al solo efecto de facilitar el movimiento para la ejecución de la obra, al finalizar los trabajos, deberá ser reconstruida por el contratista a su exclusiva costa y dejando los mismos en igual estado en que se encontraron.

Todos los materiales provenientes de la demolición o que debieran retirarse para la ejecución de las obras, salvo indicación contraria en el pliego particular de la obra, deberán ser trasladados por el contratista a los depósitos a designarse perteneciendo los mismos al municipio, sin posibilidad alguna de que el contratista decida su destino o uso particular.

Todos los árboles, arbustos, equipamientos y luminarias existentes, afectadas por la obra, deberán removerse tomando todas las precauciones necesarias, para el mantenimiento de su integridad.

Los materiales aprovechables en la misma obra, como escombros, podrán ser utilizados, siempre que fueran autorizados por escrito por la inspección.

2.3. ACUMULACION, EXTRACION Y TRATAMIENTO DE LOS RASIDUOS EN OBRA.

Los residuos que se produzcan en la obra deberán acumularse en contenedores, que serán retirados periódicamente, por el contratista.

La obra deberá encontrarse en todo momento, limpia y en orden evitando las molestias que pudieren ocasionarse en el entorno inmediato, en caso de verse afectado el mismo por residuos producto de la obra, correrá por cuenta del contratista su limpieza.

Una vez retirados los residuos deberán destinarse a basureros municipales designados por la inspección, prohibiendo terminantemente, su depósito en lugares no designados.

3. TRABAJOS PRELIMINARES.

3.1. LIMPIEZA Y PREPARACION GENERAL DEL TERRENO.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

Una vez designado el terreno en el que se ejecutaran los trabajos, el contratista tendrá terminantemente prohibido la utilización de terrenos aledaños a la obra, para el acopio o preparación de materiales, de requerir mayor espacio para los trabajos deberá consultar previamente a la inspección, quien cederá según conveniencia los sectores convenientes.

Los trabajos, movimiento de operarios, aprovisionamiento de materiales, no deberán entorpecer ni poner en peligro el uso normal y cotidiano por parte de personas ajenas a la obra en el entorno inmediato. En caso de accidente a personas ajenas a la obra, los daños correrán por cuenta del contratista.

En caso de necesidad de cerrar o aislar la zona para la ejecución de trabajos, deberá consultarse con la inspección.

La inspección podrá ordenar el mantenimiento de árboles ,arbustos equipamiento y luminarias existentes en el terreno, cuando los mismos no afecten el proyecto ni la zona en que se realizaran los trabajos, debiendo en caso de que se vean afectados por los trabajos adoptar todas las medidas que correspondan para su correcta preservación.

3.2. CERCADO DEL TERRENO.

El contratista ejecutara el cierre total de las obras de acuerdo a las reglamentaciones municipales en vigencia, o en su defecto en la forma que establezca la inspección, para evitar accidentes y daños e impedir el acceso de personas extrañas a la obra.

El contratista deberá establecer todas las instalaciones necesarias, para sus operarios como sanitarios, consultando con la inspección su ubicación y evacuación de efluentes.

3.3. OBRADOR.

El contratista deberá proveer un obrador, de dimensiones adecuadas, y con las condiciones mínimas de habitabilidad, aislación y terminación apta para las actividades que en él se desarrollen.

La ubicación del obrador será establecida por la inspección.

Se deberá proveer para el uso de la inspección, una casilla donde se encontraran los planos y todo material que esta necesite para la realización de su trabajo, cumpliendo con las condiciones anteriormente mencionadas.

4. MOVIMIENTOS DE SUELO.

4.1. TERRAPLENAMIENTO Y NIVELACION DEL TERRENO.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

El contratista deberá efectuar el terraplenamiento y rellenos necesarios para obtener la nivelación correcta conforme a las cotas indicadas en el proyecto, y los necesarios para el correcto escurrimiento de patios y veredas.

A juicio de la Inspección podrá el contratista emplear para la nivelación la tierra proveniente de las excavaciones.

No podrá extraerse de zonas aledañas tierra para la nivelación requerida en el proyecto, a no ser que la inspección designara lo contrario.

Todo el terraplenamiento será debidamente apisonado, con maquinarias o manualmente según especificaciones, previo humedecimiento en capas de 20cm de espesor como máximo, la tierra a emplear se encontrara exenta de ramas, residuos o cuerpos extraños.

4.2. TIERRA VEGETAL PARA JARDINES.

En las zonas previstas para jardinería se colocara una capa de 0,10m de espesor como mínimo, de tierra vegetal, bien desmenuzada, ambas libres de raíces, escombros, residuos o cualquier otro cuerpo extraño.

Donde la superficie del terreno deberá cubrirse con césped a definir entre variedades KiKuyo "pennisetum clantestinum": especie perenne, de textura gruesa y color claro. Se utiliza tanto en campos deportivos como en parques. Su ciclo es de primavera a otoño. De crecimiento rápido y soporta bien los daños.

Bermuda "Cyndon dactylon": especie perennem, ciclo primavera, verano otoño. De textura media, color verde medio oscuro, crecimiento vigoroso que se adapta a esquemas de bajo mantenimiento. Soporta transito intenso y posee excelente capacidad de recuperación.

En los puntos a colocarse árboles o arbustos, para cada uno de ellos deberá realizarse una excavación de 1m x 1m x 0.8m de profundidad, rellenándose con la misma tierra vegetal citada anteriormente.

5. OBRAS EXTERIORES GENERALES.

5.1. PAVIMENTOS.

5.1.1.CONTRAPISOS –CONSIDERACIONES GENERALES.

Los contrapisos serán de un espesor uniforme y se dispondrán de manera que su superficie sea regular y lo mas paralela posible al piso.

En caso de realizarse sobre terreno natural el mismo se compactara y nivelara perfectamente respetando las cotas, y humedecido previo a recibir el hormigón.

Se podrá utilizar hormigón elaborado tipo H13 o H17 o realizado en obra tipo C.

5.1.1.1. CONTRAPISO BAJO PISO DE CEMENTO ALISADO Y TEXTURADO.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

Se ejecutara con hormigón tipo C con un espesor mínimo de 10cm sobre terreno natural (ver 5.1.1).

5.1.2.PISOS – CONSIDERACIONES GENERALES.

Los pisos deberán presentar siempre superficies regulares, dispuestas según las pendientes y cotas de nivel determinadas en los planos correspondientes, y que la Inspección verificara y aprobara en cada caso.

Los materiales responderán a las prescripciones del punto 2.1, como también deberá someterse a inspección antes de su utilización.

Se colocaran en hiladas paralelas, con juntas alineadas .cuando las dimensiones exijan el empleo de recortes, estos deberán realizarse a máquina, con la dimensión y forma adecuada a fin de evitar posteriores rellenos.

Durante su colocación y una vez acabado en caso de no cumplir con lo exigido según plano o defectos en la misma o material, la inspección podrá exigirse el cambio, sustitución, o cualquier tipo de trabajo necesario para su correcto acabado y terminación.

5.1.2.1. CEMENTO ALISADO DE COLOR PULIDO (LOGOTIPO CENTRAL).

Se realizaran los dibujos según especificación en planos, con cemento alisado de color posterior pulido o acabado brillante.

5.1.2.2. CEMENTO ALISADO LISO.

Se aplicara según especificaciones en planos sobre contrapiso, con junta de dilatación cada 12m2 como máximo, en ambos, la junta se tomara con material especial para juntas de dilatación, el material a utilizar deberá ser aprobado por la inspección previo a su utilización.

5.1.2.3. CEMENTO ALISADO TEXTURADO.

Se aplicara según especificaciones en planos sobre contrapiso, con junta de dilatación cada 12m2 como máximo, en ambos, la junta se tomara con material especial para juntas de dilatación, el material a utilizar deberá ser aprobado por la inspección previo a su utilización.

5.1.2.4. REPARACION PISO EXISTENTE.

Se procederá a la extracción del material suelto y flojo del piso existente, se deberá asegurar la ausencia total de polvo y grasas antes de la aplicación del acabado.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

Se completara los faltantes con materiales que aseguren un perfecto anclaje con la base para evitar posteriores desprendimientos. Se deberá tener especial cuidado con los rieles que se encuentran en el piso y en el borde de terminación, los cuales quedaran expuestos y se les realizara el tratamiento expuesto en el punto 6.2.

6. CONSERVACION Y RECICLAJE DE EDIFICIO EXISTENTE.

6.1. TRATAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA EN CUBIERTA.

La intervención sobre la estructura metálica existente debe realizarse con el mayor rigor y cuidado posible, a la finalización de cada etapa posteriormente descrita deberá realizarse un control por parte de la inspección, asegurando su correcta realización.

Deberán utilizarse los productos que cumplan con las consideraciones del punto 2.1 y los citados para tareas específicas.

Se utilizaran los productos citados en el pliego, en caso de su sustitución se deberá aprobar previo a su utilización, por la inspección.

Los métodos descritos posteriormente se aplicaran en todas las piezas metálicas existentes en la obra, como perfiles, tubos, rieles y todo lo que se recupere según especificaciones.

6.1.1.LIMPIEZA DE ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA.

Realizar una limpieza lo más profunda posible, se deberá asegurar la eliminación total de la pintura y el oxido existente.

En caso de eliminación de pinturas y corrosiones superficiales podrá utilizarse métodos mecánicos de limpieza como cepillado o proyección de arena o virutas, siempre que la pieza sea de geometrías sencillas.

En casos de mayor dureza del material a retirar se utilizara un decapado químico mediante gel removedor, con posterior cepillado mecánico para retirar el material disuelto.

6.1.2.REPARACIÓN DE PIEZAS CORROIDAS.

Determinar los tipos de corrosión que presenta la pieza para adoptar la solución indicada en cada caso: corrosión por oxidación previa, corrosión por par galvánico, corrosión por aireación diferencial.

Eliminar primero las causas o problemas causantes de corrosión, para evitar su deterioro posterior.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

En caso de presentar grado avanzado de corrosión, donde peligre su integridad o la pieza ha perdido más del 40% de su volumen original, se procederá a la sustitución de la misma. Se sustituirá con piezas nuevas soldadas previa prueba de punto de soldadura. El material que se utilice deberá cumplir con las prescripciones citadas en el punto 2.1, podrá reutilizarse partes de material retirado de la misma estructura de ser necesario, para la sustitución de las piezas. Se tendrá especial cuidado con el punto de soldadura, para que la estructura no se vea dañada o se transforme su capacidad de trabajo.

6.1.3.ACABADO SUPERFICIAL.

Se realizara una protección con antióxido tipo Tersuave o Alba, se aplicara inmediatamente terminada su limpieza para evitar la formación de oxido superficial.

Antes de su aplicación la superficie deberá encontrarse limpia verificando ausencia de polvo y grasas.

No se utilizaran productos donde se combinan antióxidos y esmaltes sintéticos, ni convertidores de óxido.

Una vez protegida la estructura se terminara con dos manos de esmalte sintético mate blanco tipo Tersuave o Alba.

6.2. LIMPIEZA SUPERFICIAL CHAPA METALICA EXISTENTE.

Seguir los lineamientos citados en los puntos 6.1. La limpieza de la chapa, se realizara en ambas caras, revisando las uniones de las mismas .Los métodos de limpieza podrán ser mecánicos, o manuales.

6.2.1. SUSTITUCIÓN O SELLADO DE CHAPAS.

En caso de presentar perforaciones, o de encontrar comprometida la estanqueidad de la chapa, se procederá su reparación o sustitución completa, en caso de que el daño lo amerite.

6.2.2.ACABADO SUPERFICIAL.

Antes de su aplicación la superficie deberá encontrarse limpia verificando ausencia de polvo y grasas.

Se aplicara dos manos de esmalte sintético, color a elección de dirección técnico tipo Tersuave o Alba. En caso de aplicación de otro producto se deberá consultar con la inspección previa a su utilización.

6.3. INCORPORACION DE AISLANTE TERMICO.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

Se colocara entre la chapa y la estructura un fieltro liviano de lana de vidrio hidrorrepelente, revestido en una de sus caras con un complejo polipropileno blanco hilos de vidrio y papel kraft, espesor 100mm, tipo y marca Isover, inalterable a las filtraciones de agua, con una reacción al fuego M1 según norma UNE23727, RE2 IRAM11910, se colocara sobre una malla plástica blanca tipo hortono F6.

6.4. TRATAMIENTO EN REVOQUES EXISTENTES - CONSIDERACIONES GENERALES.

Los paramentos que deban revocarse serán perfectamente planos y preparados, desprendiéndose las partes sueltas y humedecidos convenientemente, en ningún caso se revocaran muros que no se hayan asentado perfectamente.

No se admitirán espesores mayores de 2cm para el jaharro y 5 mm para el revoque fino.

La terminación del revoque será perfectamente plano, sin depresiones y alabeos, serán homogéneos en grano y color, libre de manchas y granos, rugosidades, uniones defectuosas, ondulaciones, fallas, etc.

Con el fin de evitar remiendos, no se revocara ningún paramento hasta que hayan concluido los trabajos de otros gremios, (sanitarios, electricidad, etc.)Y estén colocados todos los elementos que van adheridos a los muros.

Las superficies antes de sus tratamientos superficiales y acabados deberán encontrarse perfectamente limpias, sin presencia de humedades, hongos, algas, pinturas sueltas o polvo. Pudiendo utilizar a tal fin sistema de hidrolavado, siempre teniendo la precaución de no provocar daños a materiales aledaños al tratamiento.

Se debe procurar la protección de superficies existentes aledañas que puedan verse dañadas en la limpieza y reparación de los paramentos, en caso de daños el contratista quedara a cargo de su limpieza y de ser necesario su sustitución.

6.4.1.LIMPIEZA Y REMOCIÓN PINTURA Y REVOQUE DETERIORADO.

Utilizar hidrolavado para la remoción de pintura suelta, hongos, etc., procurando la eliminación total de la misma. Verificar previamente presiones, ángulos y tiempos de exposición, para evitar el deterioro del revestimiento y materiales aledaños.

Utilizar método mecánico para la remoción de revoques sueltos, en caso de que más del 70% de la superficie se encuentre deteriorada se procederá a la sustitución del paño completo de revoque.

Para la limpieza de eflorescencias con carbonato de calcio, el agua de limpieza podrá estar ligeramente acidulada, cuidando su posterior retiro y limpieza para la aplicación de la terminación superficial.

6.4.2.REPARACION REVOQUE INTERIOR Y EXTERIOR.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

Determinar y solucionar las causas que provocan las lesiones en el revoque.

Se recomienda sustituir un revestimiento en mal estado, por otro que tenga la misma dosificación y características generales al que sustituye, siempre y cuando este fuese de mayor calidad que el sustituido.

No utilizar nunca cemento Portland cuando la fábrica del muro este tomada con mortero de cal o sea una fabrica blanda y deformable, impedirá la evaporación de agua que suele acumular este tipo de fábrica procedente del interior.

En caso de que la fábrica base lo admita, resulta aconsejable la utilización del revoco de cemento.

6.4.3.REPARACION MOLDURAS EXTERIORES.

Se procederá antes de la aplicación del acabado superficial, la reparación de las molduras existentes, respetando su forma original, se reparara con los mismos materiales.

6.4.4.ACABADO SUPERFICIAL INTERIOR.

Antes de aplicar la pintura, el paramento deberá encontrarse sin superficies de base flojas seco, sin presencia de polvos o grasas, hongos o imperfecciones, que pudiesen trasladarse o comprometer la correcta aplicación del acabado.

Aplicar dos o más manos de pintura látex color a definir, tipo y marca Tersuave o Alba.

6.4.5.ACABADO SUPERFICIAL EXTERIOR.

Las superficies deberán encontrarse sin superficies de base flojas y las molduras en perfectas condiciones, (en ese caso deberá sustituirse) secas, sin presencia de polvos o grasas, hongos o imperfecciones, que pudiesen trasladarse o comprometer la correcta aplicación del acabado.

Una vez tratadas y reparadas las superficies exteriores se aplicara revestimiento plástico tipo y marca, Weber, Tarquini, o Revear.

Según la marca se deberá acondicionar correctamente la superficie a la que se le aplicara el revestimiento.

Se deberá tener en cuenta la utilización de la misma partida en toda la construcción para evitar variaciones de coloración en el acabado final.

Se realizara en paños continuos e iguales, la terminación deberá resultar pareja y perfectamente nivelada, en caso de imperfecciones la inspección podrá pedir al contratista su corrección o re aplicación.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

Se recubrirán todos los elementos que pudieren verse afectados en el momento de la colocación del revestimiento, en caso contrario correrá por cuenta del contratista la limpieza y acondicionamiento de los mismos para que queden en perfecto estado.

6.5. TRATAMIENTO CAPA AISLADORA MUROS EXISTENTES.

Se retirara el revoque grueso y fino existente hasta el ladrillo, 15 cm de altura, con el fin de evitar el contacto del mismo con el piso interior y exterior. Previo cepillado con cepillo de alambre de acero retirando todo partes sueltas, se aplicara un impermeabilizante mortero tipo B en dicho corte, y posterior colocación de zócalo de madera con ventilaciones.

6.6. TRATAMIENTO PISO INTERIOR – CONSIDERACIONES GENERALES.

Se dejara como sustrato la base existente de piso, y el agregado que se realice no deberá superar los 5mm de espesor.

No se dejaran desniveles o escalones, que impidan el acceso o la libre movilidad de personas con discapacidades motoras.

Se tendrá especial cuidado en los detalles de unión del piso con los rieles existentes de las aberturas de madera para su correcto funcionamiento.

6.6.1.REPARACION PISO EXISTENTE.

Se procederá a la extracción del material suelto y flojo del piso existente, se deberá asegurar la ausencia total de polvo y grasas antes de la aplicación del acabado.

Se completara los faltantes con materiales que aseguren un perfecto anclaje con la base para evitar posteriores desprendimientos.

6.6.2.TERMINACION CON CEMENTO ALISADO.

Se aplicara en paños no mayores a 12m2 con juntas tomadas, perfectamente parejo y liso, se terminara con pulido a máquina.

6.7. TRATAMIENTO CUBIERTA Y CIELORRASO LOSA TANQUE EXISTENTE.

6.7.1.REPARACION CUBIERTA EN TANQUE.

Se retirara de la cubierta todo material en mal estado o que haya perdido su capacidad de trabajo, se sellaran las grietas o fisuras existentes en la misma con vendas elásticas.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

Se controlaran pendientes y desagües, encuentros de cubierta y mojinetes, bajadas y todo elemento que comprometa la continuidad de la cubierta, verificando su estanqueidad.

Se aplicara dos manos de pintura acrílica tipo y marca Tersuave o Alba.

6.7.2.REPARACION CIELORRASO EN TANQUE.

Se procederá a la extracción del material suelto y flojo, mediante métodos mecánicos.

Se realizara la limpieza y remoción de todo tipo de pintura existente sobre los perfiles metálicos existentes en el cielorraso utilizando los métodos expuestos en los puntos 6.1.

Restituyendo los faltantes de cielorraso entre perfiles metálicos con morteros tipo F o H para el revoque grueso, según corresponda al sustrato existente y mortero tipo I para revoque fino.

6.7.3.ACABADO SUPERFICIAL.

Se aplicara pintura para cielorraso tipo y marca Tersuave o Alba. Ver consideraciones punto 2.1.6. Y los perfiles metálicos se terminara con una mano de pintura antióxido marca y tipo Tersuave o Alba, y dos o más capas de esmalte sintético color según especificaciones en planos.

6.8. TRATAMIENTO ABERTURAS DE MADERA EXISTENTES.

6.8.1.LIMPIEZA.

Se deberá eliminar la totalidad de capas de pintura existente, llegando a madera natural. Se podrá utilizar decapado químico con gel, u otro método de limpieza que no comprometa el sustrato de la abertura.

6.8.2.REPARACION.

Se repararan los sectores que se encuentren en estado de podredumbre, apolillado, etc., con masilla plástica de marca reconocida, asegurando antes de su aplicación la correcta limpieza de la superficie para obtener una adherencia optima, evitando acumulaciones mayores a 2,5cm del mismo material, en el caso de que el área afectada sobrepase la misma, deberá procederse a la sustitución de la pieza completa, con el mismo material, respetando el diseño de la abertura.

6.8.3.TRATAMIENTO Y ACABADO SUPERFICIAL DE MADERA.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

Se aplicara un inhibidor de combustión para maderas mediante pincel, tipo y marca Direth ignifugo.

Se aplicara una mano de fondo blanco tipo y marca Tersuave o Alba, posterior lijado y corregido de imperfecciones.

Antes de la aplicación de la pintura, se controlara que las superficies se encuentren libres de polvo, grasas, reparadas y lijadas en ambas caras, en caso contrario la inspección podrá exigir al contratista su correcta ejecución.

Se aplicaran dos o más capas de esmalte sintético blanco mate tipo y marca Tersuave o Alba. Ver consideraciones punto 2.1.6.

6.9. INCORPORACIONES EN EDIFICIO EXISTENTE.

6.9.1.CIELORRASO RECEPCION.

Se aplicara cielorraso de placas de yeso con estructura bidireccional de perfiles metálicos con suspensión regulable. Las placas deberán ser resistentes al fuego, con espesor 12,5 mm. Tipo y marca KNAUF o similar.

Se realizaran las instalaciones eléctricas, necesarias antes de su colocación y acabado, se aplicaran dos o más manos de pintura látex color tipo y marca Tersuave o Alba. Ver consideraciones punto 2.1.6.

6.9.2.DIVISORIOS SALON.

Se colocara perfil empotrado al muro, según especificación en planos, para sostener el divisorio plegadizo de melanina con estructura metálica de borde y rieles superiores. Ver detalles divisorios.

6.9.3.DIVISORIO RECEPCION.

Se colocara perfil empotrado, altura según planos, sobre el cual se colocara tabique autoportantes de placas de yeso con estructura de perfiles metálicos, y vidrio templado laminado 10mm. Ver detalle divisorios.

6.9.4.ESTRUCTURAS DE HORMIGON.

Los materiales a utilizarse deberán cumplir con las consideraciones del punto 2.1., 2.1.2.

6.9.4.1. ENTREPISO LOSA DE VIGUETAS EN TANQUE

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

Las roturas necesarias para el empotramiento de las viguetas se realizarán con las precauciones necesarias para evitar roturas innecesarias en la mampostería existente, para no comprometer su trabajo estructural.

Se colocará en el espacio de empotramiento, material oscilante para absorber los futuros empujes provocados por las viguetas que componen la losa.

Deberán apuntalarse debidamente para evitar que se curven las viguetas, colocar los puntales 1mm más hacia arriba por cada metro de largo de las viguetas.

Las viguetas deberán cumplir con las normas IRAM 11600

Las viguetas deberán apoyar no menos de 7cm sobre las paredes, encadenados o vigas.

Los espacios que pudiesen quedar sin cubrir con ladrillos cerámicos, serán completados con hormigón al llenar la capa de compresión.

Se colocarán los hierros de repartición $\varnothing 6$ perpendiculares a las viguetas cada 30cm como máximo, atándolos con los hierros $\varnothing 4$, 2 colocados en los espacios de las viguetas.

Se realizarán todas las instalaciones necesarias y dejarán enmarcados los huecos que fuesen necesarios, según planos, evitando toda rotura posterior al acabado de la losa.

Se llenará la capa de compresión de una sola vez y utilizando en toda su extensión la misma calidad de material. Deberá evitarse su llenado en temperaturas extremas, que pudiesen comprometer la calidad final de la losa.

Los puntales no podrán retirarse en menos de 12 días de llenada la capa de compresión.

6.9.4.2. CIELORRASO SUSPENDIDO EN ENTREPISO.

Antes de la colocación del cielorraso se colocarán las instalaciones que correspondieren, según planos y especificaciones.

Se aplicará cielorraso de placas de yeso acústicas, con estructura bidireccional de perfiles metálicos con suspensión regulable. Las placas deberán ser resistentes al fuego, con espesor 12,5 mm. Tipo y marca KNAUF o similar.

Se aplicará dos o más manos de pintura látex tipo y marca Tersuave o Alba. Ver consideraciones punto 2.1.6.

6.9.4.3. PISO FLOTANTE EN ENTREPISO.

Sobre las placas de cemento se aplicará piso flotante melaminico de alta resistencia color según planos, bajo el cual se colocará un manto de poliestireno, zócalo con espacio para el paso de cables.

Las terminaciones, del mismo se realizarán con perfiles de aluminio del mismo color o similar al piso.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

6.9.5.HERRERIA.

6.9.5.1. ESCALERA Y BARANDAS.

Se realizara con perfilera metálica, según especificaciones en planos, y escalones de madera.

7. CONSTRUCCIÓN SANITARIOS m2.

7.1. MOVIMIENTOS DE SUELO.

Ver punto 4.1

7.2. REPLANTEO.

El replanteo será realizado por el contratista, estando bajo su responsabilidad la exactitud de las operaciones, debiendo rectificar cualquier error u omisión que pudiera haberse cometido.

Se ejecutara conforme al plano respectivo, previo a los trabajos de excavación el contratista deberá solicitar a la inspección la aprobación y control del trabajo realizado.

Los niveles de la obra que figuran en el plano respectivo, estarán referidos a una cota 0 que fijara la inspección en el terreno y que se materializara en el mismo con un mojón, y cuya permanencia e inmovilidad preservara.

7.3. ESCAVACIONES DE FUNDACIONES.

Las excavaciones se efectuaran de acuerdo a lo que se indique en los planos respectivos, respetando profundidades y medidas que la inspección controlara una vez terminada la operación. Se adoptaran medidas de protección y apuntalamiento necesarias para que no resulten afectadas las construcciones colindantes.

Ver punto 4.1 para el manejo de la tierra proveniente de las excavaciones.

7.4. FUNDACIONES.

Se preverán antes del llenado de las estructuras de Hormigón, las armaduras que se indiquen según plano y detalles, sin posibilidades de introducir variaciones, sin instrucción expresa de la inspección.

El acero a utilizar en las armaduras deberá cumplir con lo citado en el punto 2.1.5.

Los empalmes y uniones deberán ser atados con alambre, con superposiciones no menores a 30cm, de no encontrarse especificado. No pudiendo unirse tramos inferiores a 3mts de longitud.

Se prohíbe la unión con soldaduras.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

Los caballeteos y distancias de estribos como espesores de armadura se realizaran según especificaciones.

Las armaduras deberán encontrarse suspendidas sin contacto con el suelo.

Previo a su armado y colocación se realizara una capa de cascote apisonado de 5cm como mínimo apisonado sobre el que se colocara la armadura.

Las armaduras de espera de columnas y encadenados verticales no serán menores a 1,5 metros de altura.

7.4.1.ZAPATA CORRIDA DE HORMIGON ARMADO.

Se deberán respetar estrictamente las especificaciones según planos, de armadura, anclajes, etc.

Antes del llenado la inspección deberá constatar que los trabajos de armadura se realizaron según las especificaciones.

Se utilizara hormigón H21 para el llenado de las zapatas, se llenara en una sola etapa, sin cortes y con la misma calidad de material, ver punto 2.1.

Durante la tarea la inspección deberá estar presente.

7.5. CONTRAPISO ARMADO.

Se realizará un contrapiso de hormigon tipo H13 o H17, se colocara malla sima simple 15x15cm de \varnothing 4,2. Se realizara una zanja para el paso de las instalaciones sanitarias cloacales correspondientes según planos, profundidad y características especificadas en punto instalaciones sanitarias.

7.6. ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO ENCADENADOS HORIZONTALES Y VERTICALES.

Se deberán respetar estrictamente las especificaciones según planos, de armadura, anclajes, etc.

Antes del llenado la inspección deberá constatar que los trabajos de armadura se realizaron según las especificaciones.

Se utilizara hormigón H21 para el llenado de los encadenados horizontales y verticales, se llenara con la misma calidad de material, ver punto 2.1.

Se deberá asegurar el perfecto llenado de los mismos sin dejar armaduras descubiertas.

7.7. ESTRUCTURA METALICA CUBIERTA.

Se realizara según indicaciones en planos, con perfiles C del 12 o 16, se colocara entre la chapa y la estructura un fieltro liviano de lana de vidrio hidrorrepelente, espesor 100mm, tipo y marca Isover, inalterable a las filtraciones de agua, con una reacción al fuego M1 según norma UNE23727, RE2 IRAM11910.

Como terminación se colocara chapa de zinc trapezoidal, con las canalizaciones correspondientes según planos.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

7.8. ESTRUCTURA MARQUESINA INGRESO SANITARIOS.

La marquesina de ingreso a sanitarias de desarrollara con perfiles metálicos según especificaciones de planos (ver detalle marquesina), la misma se terminara con una mano de pintura antióxido tipo y marca Tersuave o Alba, y dos manos de esmalte sintético mate color a definir. . Será de libre escurrimiento.

7.9. ESTRUCTURA METALICA PUENTE UNION SANITARIAS – TANQUE.

Se utilizara la misma cubierta especificada en el punto 7.6

7.10. CAPA AISLADORA.

Se realizara en todo el perímetro de la construcción, será continua, no interrumpiéndose en vanos o aberturas y cuidando las uniones ni encuentro de muros. Se utilizara mortero tipo B

7.11. CERRAMIENTOS.

7.11.1. MAMPOSTERIA.

Se respetaran las normas establecidas en el punto 2.1 para materiales.

Se utilizara ladrillo cerámico de 18x19x33 portante tipo y marca Palmar, con mortero tipo J para la mezcla, se colocaran mojados y trabados.

No se utilizaran para los encadenados verticales y columnas ladrillos con huecos de fabrica se realizaran con encofrado de madera o metálicos, de 20 x 20 con hormigón H22, y armadura según especificaciones en planos.

7.11.2. CERRAMIENTO CON PLACAS DE FIBRO CEMENTO SOBRE MAMPOSTERIA DE LADRILLO CERAMICO.

Sobre la mampostería se colocara anclada a la misma, placas de fibro cemento, con una estructura metálica correspondiente al material y marca utilizados hasta lograr altura especificadas en planos. Tipo y marca Superboard.

En la unión de ambos se realizara un rehundido, con junta de dilatación.

7.11.3. TABIQUES DIVISORIOS INTERIORES.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

Los tabique divisorios se realizarán con placas de yeso impregnadas para locales con humedad espesor 12,5 mm, autoportantes con estructura de perfiles metálicos, tipo y marca Knauf. Con alma de fieltro liviano de lana de vidrio hidrorrepelente, revestido en una de sus caras con papel kraft plastificado, que actúa como barrera de vapor, con un espesor de 75 mm. Tipo y marca Isover.

7.11.4. TABIQUE SEPARADOR DE CUBICULOS SANITARIOS.

Serán de Mdf con estructura de perfilaría metálica según planos, y su acabado se realizará con pintura sintética ver especificaciones punto 2.1.6.

7.12. TERMINACIONES INTERIORES.

7.12.1. CIELORRASO SUSPENDIDO BAJO TECHO METALICO.

Antes de la colocación del cielorraso se colocarán las instalaciones que correspondieren, según planos y especificaciones.

Se aplicará cielorraso de placas de yeso acústicas, con estructura bidireccional de perfiles metálicos con suspensión regulable. Las placas deberán ser resistentes al fuego, con espesor 12,5 mm. Tipo y marca KNAUF o similar.

Se aplicará dos o más manos de pintura látex tipo y marca Tersuave o Alba. Ver consideraciones punto 2.1.6.

7.12.2. CERAMICOS EN SANITARIOS.

Los revestimientos responderán estrictamente a las prescripciones sobre material, dimensiones, color y forma de colocación, que para cada caso se indique en los planos.

Las superficies de terminación deberán quedar uniformes, lisas, sin ondulaciones, aplomadas, con juntas alineadas, horizontales y coincidentes en los quiebres de muros. Se presentarán muestras de todos los materiales del revestimiento, debiendo, previo a su uso en la obra, ser aprobados por la inspección.

En los sectores indicados en los planos se aplicará cerámicos, sobre revoque grueso en los muros de ladrillo cerámico, realizado con mortero tipo F o H, o directamente sobre placas de yeso impregnadas, previamente mojados y escurridos, se podrán colocar con mezcla o pegamento en los muros de mampostería y pegamento sobre las placas de yeso impregnadas. Se colocará hasta 2 metros de altura final con terminación de perfil Metálico.

Se realizarán los detalles de cerámicos de color según especificaciones en planos.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

7.12.3. TERMINACIONES CON PLACAS DE YESO.

Se utilizara para el resto de los cerramientos en el sector a incorporar, según lo indiquen los planos, revestimiento directo con placas de yeso, sobre revoque grueso, realizado con mortero tipo F o H, con pasta de agarre.

Se aplicaran dos o más manos de látex tipo y marca Tersuave o Alba (ver puntos 2.1.6)

7.13. TERMINACIONES EXTERIORES.

Las superficies deberán encontrarse secas, sin presencia de polvos o grasas, hongos o imperfecciones, que pudiesen trasladarse o comprometer la correcta aplicación del acabado.

Se realizaran todas las instalaciones necesarias previa colocación del revestimiento para evitar parches o completamientos que pudiesen comprometer el acabado final del mismo.

Se aplicara revestimiento plástico tipo y marca, Weber, Tarquini, o Revear, sobre mampostería de ladrillo cerámico, y revestimiento de placas de fibro cemento.

Según la marca se deberá acondicionar correctamente la superficie a la que se le aplicara el revestimiento.

Se deberá tener en cuenta la utilización de la misma partida en toda la construcción para evitar variaciones de coloración en el acabado final.

Se realizara en paños continuos e iguales, la terminación deberá resultar pareja y perfectamente nivelada, en caso de imperfecciones la inspección podrá pedir al contratista su corrección o re aplicación.

Se recubrirán todos los elementos que pudiesen verse afectados en el momento de la colocación del revestimiento, en caso contrario correrá por cuenta del contratista la limpieza y acondicionamiento de los mismos para que queden en perfecto estado.

7.14. COLOCACION DE ELEMENTOS EN SANITARIOS.

Para la colocación de artefactos sanitarios murales en tabiques divisorios de placas de yeso impregnadas, se colocaran los soportes correspondientes, tomados firmemente de los montantes laterales, los cuales deben ser de espesor de chapa mínimo de 0,98mm.

Para la colocación de percheros su colocación se realizara sobre la mampostería de ladrillos con tarugos especiales para dicho cerramiento, en caso de no contar con la posibilidad, se aplicaran sobre tabiques divisorios de placas de yeso con soportes de hasta 15kg con tarugos replegable de nylon.

8. ABERTURAS.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

Las medidas serán definitivas solo cuando el contratista las haya verificado en obra, por su cuenta y riesgo, siendo único responsable de estas mediciones.

La ubicación de las aberturas se encuentra fijada en los planos generales de obra, como así también el sentido de abrir de las hojas. Las que se verificaran antes de su ejecución.

8.1. CARPINTERIAS.

8.2.

8.3. CARPINTERIAS DE ALUMINIO.

Se resolverá con carpintería de aluminio A30 y línea Módena según corresponda, color blanco.

8.4. CARPINETRIAS DE CHAPA Y MADERA.

Puerta tipo placa con marco de chapa N°18, con revestimiento externo en placas de Mdf 5,5mm y cantoneras de madera dura. Incluye pintura de terminación y accesorios de movimiento y seguridad.

8.5. VIDRIOS.

Templado, espesores según planos.

9. INSTALACIONES SANITARIAS.

9.1. NORMAS GENERALES Y CODIGOS.

Las instalaciones sanitarias deberán ajustarse a lo indicado en los planos respectivos.

Los materiales a utilizar deberán cumplir con las condiciones establecidas en los puntos 2.1 del respectivo pliego.

El contratista entregara los trabajos totalmente terminados y en perfecto funcionamiento, con todas las aprobaciones para su utilización.

Las conexiones a la red exterior serán solicitadas por el contratista.

Los trabajos serán realizados por especialistas en el tema.

Las instalaciones sanitarias y de incendios serán realizadas bajo los lineamientos de las normas correspondientes.

9.2. AGUA CALIENTE Y FRIA.

Se utilizara cañería y accesorios de polipropileno termofusión, la inspección exigirá prueba hidráulica y garantía por parte de la marca a utilizar en los trabajos. Tipo y marca SALADILLO, ACUASYSTEM, AMANCO.

En agua caliente la cañería deberá tener su respectiva aislación.

9.2.1.1. TANQUE DE RESERVA.

(Según especificaciones planos).

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

9.2.1.2. CONEXIÓN A RED.

(Según normas ente regulador).

9.2.1.3. CAÑERIAS Y ACCESORIOS.

(Según especificaciones planos).

9.3. PLUVIAL Y CLOACAL

Se utilizaran caños de polipropileno, con junta elástica, fabricadas según Normas IRAM marca y tipo DURATOP o ACWADUCT, calidad igual o superior. Y bocas de registro, con la distribución según planos.

Los diámetros resultaran según cálculos de caudales de descarga simultáneos.

9.3.1.SISTEMA

9.3.1.1. CAÑERIAS EXTERNAS.

Serán de Pvc con junta desmontable con aro de caucho sintético, de marca aprobada y fabricada según norma IRAM N°13.325, 13.326.

La zanja para la instalación de la cañería será de 0.60 m de ancho, en el fondo se dejara un asiento limpio para la cañería, con los niveles correspondientes a cada tramo. El relleno de las mismas será según normas IRAM 13.446

9.3.1.2. BOCAS DE REGISTRO.

(Según especificaciones planos).

9.3.1.3. CAÑERIAS INTERNAS.

Serán de polipropileno copolimero, con junta elástica, fabricadas según Normas IRAM marca y tipo DURATOP o ACWADUCT, calidad igual o superior. Todos los elementos componentes del sistema serán de igual o superior calidad.

9.3.1.4. CAMARAS DE IMPECCION.

(Según especificaciones planos).

9.4. GRIFERIA Y ARTEFACTOS SANITARIOS.

Serán marca Ferrum línea.

La grifería será marca FV cromada, para lavamanos y mingitorios serán automáticas.

10. INSTALACION ELECTRICA.

10.1. CONSIDERACIONES GENERALES.

La confección final del proyecto de iluminación y la provisión de materiales y servicio y ejecución de la obra en general se bederan ajustar, a lo solicitado en pliegos y planos.

Todo cambio realizado por el contratista deberá ser aprobado por la inspección previamente.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

10.2. NORMAS Y REGLAMENTOS.

Los materiales y las instalaciones deberán cumplir con las normas, códigos, ordenanzas, leyes y reglamentaciones vigentes de aplicación Provincial, Nacional, Internacional establecidas por los organismos correspondientes: IEC, DIN, VDE, IRAM, AEA, AADL, EPEC, TELECOM, Dirección Bomberos de la Policía de la Provincia.

10.3. ACOMETIDA Y ALIMENTADOR PRINCIPAL.

(Según especificaciones planos).

10.4. ILUMINACION EXTERIOR GENERAL.

Los senderos se iluminaran con columnas de alumbrado con brazo recto, simple o doble, respetando las normas establecidas y distribuidas según planos.

10.5. ILUMINACION EXTERIOR PARTICULAR.

Se aplicaran luminarias en la fachada del edificio existente para destaque de elementos y distribuidas según planos.

10.6. ILUMINACION.

10.6.1. TIPOS.

La iluminación proyectada responde a los lineamientos generales solicitados en pliego, colocándose artefactos en cantidad y calidad acordes a cada ambiente. Los niveles de iluminación son los recomendados por la norma IRAM-AADL.

En los planos se especificaran la distribución y tipología de artefactos de iluminación, normal, de seguridad y emergencia, señalización de vías de escape.

10.6.2. ARTEFACTOS.

(Según especificaciones planos).

10.6.3. LAMPARAS.

(Según especificaciones planos).

10.7. INSTALACION.

10.7.1. CIRCUITOS.

Existirán distintos tipos de circuitos según uso y categoría, circuitos para luces circuitos para tomas y de emergencia, que deberá contar con grupo electrógeno.

10.7.2. MATERIALES

10.7.2.1. CAÑERIAS.

En losa de viguetas corrugado semipesado espesor según planos.

En techo metálico caños de acero semipesado, según normas IRAM.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

En exterior cañerías subterráneas de hierro galvanizado.

10.7.2.2. BANDEJAS PORTACABLES.

Bandejas de chapa de acero con cincado electrolítico, perforada, dimensiones según planos, cuando se unifiquen conductores de energía y de sistemas de baja tensión se deberán colocar divisorios.

10.7.2.3. CAJAS.

De acero semipesado, según normas IRAM

10.7.2.4. CONECTORES.

De hierro cincado, según normas IRAM.

10.7.2.5. CONDUCTORES.

(Según especificaciones planos).

10.7.2.6. ELEMENTOS DE PROTECCION Y MANIOBRA.

(Según especificaciones planos).

11. INSTALACION DE GAS NATURAL

11.1. CONSIDERACIONES GENERALES.

Para la ejecución de las instalaciones de gas, regirán las especificaciones de este pliego, los planos y las "Disposiciones, Normas y Recomendaciones" para uso de gas natural en instalaciones en edificios públicos, vigentes en ente regulador local, la que estará pro sobre todo lo indicado en esta especificación.

El contratista deberá proveer, edemas de los materiales y parte integrante de las instalaciones todos aquellos trabajos y elementos que, aunque no se detallen o se indiquen expresamente sean necesarios realizar y asegurar su perfecto funcionamiento o máximo rendimiento.

Los gastos de ejecución, provisión y montaje que insumen estas instalaciones, correrá por cuenta del contratista los que se originen en concepto de transporte, pruebas, planos, aprobación y habilitación, cualquier otra derogación.

11.2. RED DE BAJA PRESION.

(Según especificaciones planos).

12. ACONDICIONAMIENTO DE AIRE.

(Según especificaciones planos).

13. VENTILACION.

(Según especificaciones planos).

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA

14. INCENDIO.

Se utilizaran hidrantes, y matafuegos, indicaciones y todo elemento que especifiquen las normas de seguridad según normas Municipales y aprobación de Bomberos.

14.1. LIMPIEZA FINAL.

La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos.

14.2. PLANOS QUE INTERGRAN EL PLIEGO.

- 14.2.1. planimetría general
- 14.2.2. planta general técnica.
- 14.2.3. planta de estructuras.
- 14.2.4. cortes y fachadas.
- 14.2.5. plano muro y cielorraso.
- 14.2.6. plano de detalles.
- 14.2.7. plano de solados.
- 14.2.8. plano de aberturas